

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



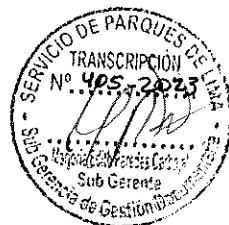
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 217-2023/SG

Lima, 08 de Julio 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N° D000428-2023-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 05 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, el Informe N° D001024-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 07 de setiembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

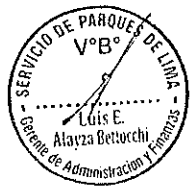
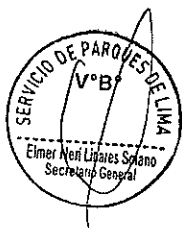
Que, mediante Resolución de Secretaría General N°070-2023/SG, se designó a Don Alfredo Ostos Olortegui, a partir del 01 de febrero de 2023, en el cargo de Administrador de Parque Zonal Cahui de del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Secretaria General N°074-2023/SG, se encargó, a Don Alfredo Ostos Olortegui, a partir del 01 de febrero de 2023, la Administración del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú; y, a su vez, mediante Resolución de Secretaria General N°091-2023/SG, a partir del 16 de febrero de 2023, la Administración del Parque Metropolitano Los Anillos;

Que, mediante Memorando N°D000428-2023-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 05 de setiembre de 2023, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó dar término a la designación y encargaturas señaladas precedentemente;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D001024-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación del servidor Alfredo Ostos Olortegui al cargo de Administrador del Parque Zonal Cahui mediante acto resolutivo, siendo su último día de labores en dicho cargo el 06 de setiembre de 2023;

Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016 y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 06 de setiembre de 2023, la designación de Don ALFREDO OSTOS OLORTEGUI al cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahui del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 06 de setiembre de 2023, la encargatura de Don ALFREDO OSTOS OLORTEGUI a la encargatura como Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Soldados del Perú del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 06 de setiembre de 2023, la encargatura de Don ALFREDO OSTOS OLORTEGUI a la encargatura como Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Anillos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFIQUESE a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEPTIMO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Servicio de Parques de Lima Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA	
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N° 405-2023	
Para conocimiento y fines cumple con	
Transcribir:.....	
Atentamente,	12 SEP 2023
	
Marjorie Edith Pareles Carbajal	
Sub Gerente de Gestión Documentaria	

